

Engr...
S...
E...

22854101 lot.
GAPSA

REGISTRO MERCANTIL DE CORDOBA T. 1.329 F. 198
AUTOBUSES DE CORDOBA SA
Presentación: 1/87/659 Folio: 109
Prot.: 2008/3729/N/15/12/2008
Fecha: 06/02/2009 11:49 N.Entrada: 1/2009/794,0

NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIO

Subanada

Escritura

de

NÚMERO: 3729 15 de Diciembre de 2008
AMPLIACION CAPITAL

OTORGADA POR LA ENTIDAD MERCANTIL
"AUTOBUSES DE CORDOBA, S.A.M."

GESTORES ADMINISTRATIVOS
REUNIDOS, S.A.
C.I.F.: A-79965991
Avda. AL-NASIR, 3 - 2º 1
Teléfs: 957478845 - 957471871
14006 CORDOBA

Uge
Inscrip
Subanada
R
R
1329
198
CO-13375

Mercantil

Ante

Manuel Rodríguez-Poyo Segura
NOTARIO

f-525/20

235/44
150 E

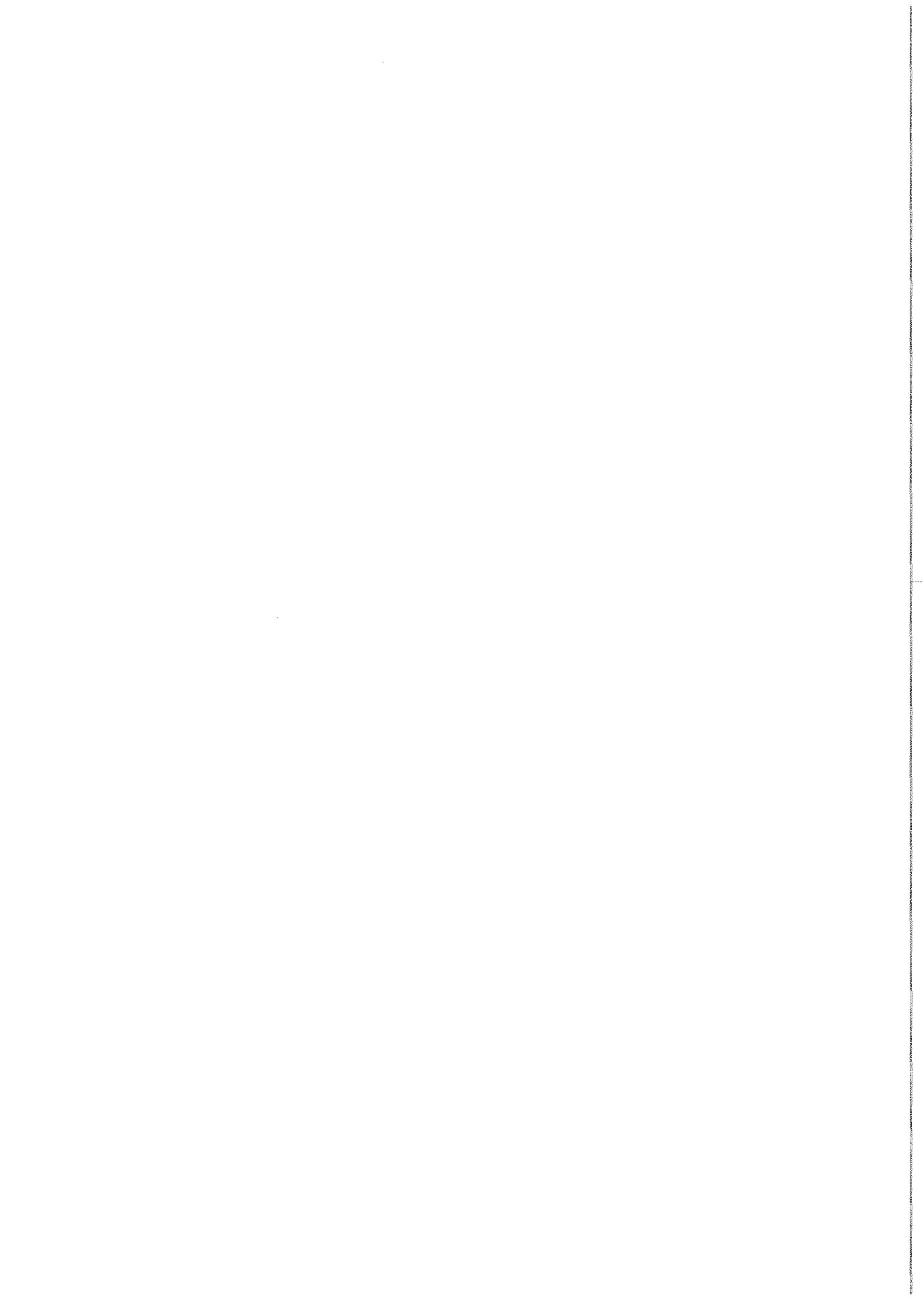
Historiador Díaz del Moral, 4
14008 Córdoba

Telf.: 957 49 12 50
Fax: 957 49 86 42

manuelrodriguezpoyo@notariado.org

NV 11/2/09

6-2009
24-12-08



2/2008



8U0531536

Manuel Rodríguez-Poyo Segura
Notario
Historiador Díaz del Moral, 4
Telf. 957 49 12 50 - Fax. 957 49 86 42
14008 CÓRDOBA
e-mail: manuelrodriguezpoyo@notariado.org

=== AUMENTO DE CAPITAL ===

NUMERO TRES MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE. _____

EN CORDOBA, mi residencia, a quince de Diciembre de dos mil ocho. _____

Ante mi, **MANUEL RODRIGUEZ-POYO SEGURA**, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, _____

=== COMPARECE: ===

DOÑA MARIA DE LOS ANGELES LUNA MORALES, mayor de edad, vecina de Córdoba, domiciliado a estos efectos en calle Artesanos, sin numero, Polígono de Pedroches, con D.N.I. numero 30.479.810-A. _____

Interviene en nombre y representación de la entidad mercantil "**AUTOBUSES DE CORDOBA, SOCIEDAD ANONIMA**", (AUCORSA), domiciliada en esta Capital, calle Artesanos, sin numero, Polígono de Pedroches, constituida por tiempo indefinido en escritura otorgada ante el Notario de esta Ciudad Don Luis Cardenas y Hernandez, con fecha 3 de Enero de 1.953, e inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, en el folio 50 del libro 30 de la seccion de Sociedades, hoja numero 899, inscripcion 1ª, y con C.I.F. numero 14/007074. _____

Dicha sociedad tiene por objeto social, el

transporte urbano regular de viajeros.-----

Actua como Presidenta del Consejo de Administración, por delegación de la Sra. Alcaldesa, según Decreto 7.204 de 19 de Junio de 2.007, como aparece de la certificación que me exhibe, cuyas firmas se hallan debidamente legitimadas, de la que deduzco fotocopia que dejo unida a la presente, y que a mi juicio, considero suficiente para esta escritura de ampliación de capital, asegurándome la vigencia de dicha delegación.-----

Tiene, a mi juicio, según interviene, capacidad para formalizar esta escritura de aumento de capital social y modificación parcial de estatutos, y -----

=== EXPONE: ===

Que en Junta General Universal celebrada por la entidad que representa, el día 27 de Junio de 2.008, se adoptó el acuerdo de aumentar el capital social y modificar el articulo correspondiente de los Estatutos sociales, siendo aprobada dicha acta por los interventores designados al efecto. -----

Lo relacionado resulta de la certificación que me entrega, expedida por el Secretario Don Ignacio Ruiz Soldado, con el visto bueno de la Presidenta Doña (Rosa Aguilar Rivero) cuyas firmas considero le-

Rosa de los Angeles Luna Morales

en la Presidencia
X

2008



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



8U0531535

gitimas y que dejo incorporada a la presente.———

Y dando cumplimiento a lo anteriormente expuesto, la Sra. compareciente, solemniza dichos acuerdos, y _____

=== OTORGA: ===

PRIMERO.- Que deja aumentado el capital social de la entidad que representa, en la cantidad de **UN MILLON DOSCIENTOS DOS MIL VEINTICUATRO EUROS CON CUATRO CENTIMOS**, mediante la creación de doscientas mil cuatro nuevas acciones nominativas, de seis euros con un centimo de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1.667.729 al 1.867.732 ambos inclusive. _____

Me acredita el desembolso de las aportaciones dinerarias efectuadas mediante entrega de certificación expedida por Banco de Santander, vigente, la cual dejo incorporada a esta matriz, formando parte integrante de la misma.———

SEGUNDO.- Deja modificado el articulo quinto de los Estatutos sociales, que en lo sucesivo tendrá la redacción que figura en la certificación incorporada, y que se da aquí por íntegramente reproducida a

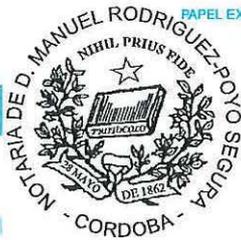
800231232

todos los efectos.-----

TERCERO.- Manifiesta la Sra. compareciente que todas las nuevas acciones emitidas han sido suscritas por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, único accionista, y han quedado anotadas en el Libro Registro de Socios de la entidad.-----

Así lo dice y otorga la compareciente, a quien de palabra hago las advertencias y reservas legales, en particular y a efectos fiscales, advierto de las obligaciones y responsabilidades tributarias que incumben en su aspecto material, formal y sancionador, y de las consecuencias de toda índole que se derivarían de la inexactitud de sus declaraciones.-----

A tenor del previsto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal, la señora compareciente queda informada y acepta que los datos recabados y que en esta escritura constan, han quedado incorporados a los ficheros automatizados de la Notaría de mi cargo, quien podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Notario autorizante o quien legalmente le sustituya, en la Notaría de este domi-



/2008

cilio._____

Leída por mí esta escritura a la otorgante, por renunciar a su derecho de verificarlo por sí, que le advertí tenía, la encuentra conforme, se ratifica y firma._____

AUTORIZACIÓN

De todo lo cual, de que el consentimiento de la compareciente según interviene, ha sido libremente prestado, de que éste otorgamiento se adecua a la legislación vigente y a su voluntad debidamente informada, y en general del contenido íntegro de este instrumento público, que queda extendido en tres folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie 8T, números 3962993, y los dos siguientes en orden, yo el Notario, doy fe. Está la firma de la compareciente.- Signado: MANUEL RODRIGUEZ- POYO SEGURA. Rubricado y Sellado.

APLICACION ARANCEL: Disposición Adicional 3ª - Ley 8/1.989 de 15-04-89. Base de Cálculo: Valor declarado. Arancel Aplaible, números: 2-4-5-6-7 y Norma General 8º. Derechos Arancelarios sin IVA:773.44€.-

—————SIGUEN LOS DOCUMENTOS UNIDOS —————



AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A.M. - C/ Artesanos, s/n. - Polígono de Pedroches - 14014 CÓRDOBA

DON IGNACIO RUIZ SOLDADO, SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A.M. -AUCORSA-

CERTIFICA: Que en la sesión de la Junta General Extraordinaria de la Empresa celebrada el pasado día cinco de Julio de dos mil siete, se acordó el nombramiento como miembros del Consejo de Administración de los siguientes Sres.:

D. Manuel Rivas Díaz, por el Consejo del Movimiento Ciudadano, D. Joaquín Romero Santos, por la Sección Sindical de U.G.T., D. Diego Díaz Fernández, por CC.OO., Dña. María de los Ángeles Luna Morales y D. Miguel Franco Carnero, por el P.S.O.E., D. Federico Cabello de Alba Hernández y D. Reginaldo Matala Oko por el P.P., Dña. Inés Fontiveros Mata y D. José Joaquín Cuadra Carrasco por IU-LV-CA.

Asimismo se tomo conocimiento de que la Excma. Sra. Alcaldesa, Presidenta de esta Sociedad, por Decreto nº 7204, de 19 de Junio de 2007, había delegado la Presidencia del Consejo de Administración en Dña. María de los Ángeles Luna Morales, quien en la sesión expresamente manifestó su aceptación.

De igual modo se certifica que los Señores arriba indicados no están afectos a incompatibilidad alguna para ser Consejeros.

El Acta de la sesión se aprobó por los Delegados designados al efecto.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, extendo la presente certificación en Córdoba a diez de Julio de dos mil siete.

VºBº
LA PRESIDENTA



EL SECRETARIO

8U0531533

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



2/2008



YO, JUAN JOSE PEDRAZA RAMIREZ, Notario de Córdoba,
en el Ilustre Colegio de Sevilla,
DOY FE: Que considero legitima, por haber sido
puesta a mi presencia, la firma que antecede de DON
JENACIO ROIZ SOLDADO
DONNA M. ANGELES LUNA NOPALES
con D.N.I. n° 30466 114-S 304380-A
Córdoba, a 7 de agosto, de 2007.

JJ Pedraza

LIBRO INDICADOR
JUAN JOSÉ PEDRAZA RAMÍREZ-NOTARIO
CÓRDOBA
AÑO 2007 ASIENTO N° 140

VAL
BA,

la
se
ción

D.
fiaz
D.
lba
ros

sa,
de
nte

tán

o.
nte



AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A.M. - C/ Artesanos, s/n. - Polígono de Pedroches - 14014 CÓRDOBA

DON IGNACIO RUIZ SOLDADO, SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A.M. - AUCORSA-

CERTIFICA: Que en la sesión de a Junta General Ordinaria celebrada el veintisiete de Junio de dos mil ocho, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Ampliación de Capital de un millón doscientos dos mil veinticuatro euros con cuatro céntimos (1.202.024,04€), situándolo en once millones doscientos veinticinco mil sesenta y nueve euros con treinta y dos céntimos (11.225.069,32€).

La Junta General acuerdo por unanimidad una ampliación de Capital de un millón doscientos dos mil veinticuatro euros con cuatro céntimos (1.202.024,04€), situándolo en once millones doscientos veinticinco mil sesenta y nueve euros con treinta y dos céntimos (11.225.069,32€), mediante la creación de doscientas mil cuatro acciones (200.004) nominativas, de seis euros con un céntimo (6,01€) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1.667.729 al 1.867.732 inclusive.

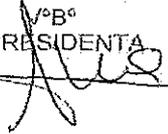
El desembolso correspondiente a dicho aumento se efectuará en dinero en efectivo a cargo de los Presupuestos Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba del año 2008.

En consecuencia deberá modificarse el artículo 5 de los Estatutos Sociales, el que pasa a tener la siguiente redacción:

"ARTÍCULO 5.- El Capital Social es de once millones doscientos veinticinco mil sesenta y nueve euros con treinta y dos céntimos (11.225.069,32€) representado por un millón ochocientas sesenta y siete mil setecientas treinta y dos acciones nominativas, de seis euros con un céntimo (6,01 euros) valor nominal, cada una de ellas numeradas del uno al un millón ochocientas sesenta y siete mil setecientas treinta y dos, íntegramente suscritas y desembolsadas. No se prevé la emisión de títulos múltiples."

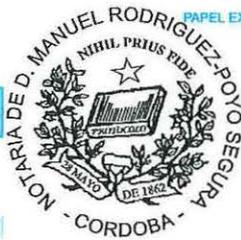
Iguamente certifica que el Acta fue aprobada por los Interventores designados al efecto.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, extiendo la presente certificación en Córdoba a uno de Julio de dos mil ocho.

VºBº
LA PRESIDENTA



EL SECRETARIO


2008



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



8U0531532



El BANCO SANTANDER S.A., Oficina de Empresas e Instituciones de Córdoba y en su nombre y representación don Antonio Casado Morales con DNI 9184926Z y don Manuel Gonzalez Flores con DNI 30408385Q,

CERTIFICAN

Que a efectos de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (RDL 1564/1989, de 22 de Diciembre) y en el artículo 132 del Reglamento del Registro Mercantil aprobado por RDL 1784/1996, de 19 de julio, en esta Oficina y en la cuenta núm. 0049 1874 08 2111087201 a nombre de la sociedad AUTOBUSES DE CÓRDOBA S.A., ha sido ingresada con fecha 29/09/2008 por el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA con N.I.F. P1402100J la cantidad de 1.202.024,04 euros (Un millón doscientos dos mil veinticuatro euros con cuatro céntimos), según nos manifiesta/n, en concepto de : "Ampliación de capital social".

Y para que así conste, a los efectos que fueren oportunos, se expide el presente certificado en Córdoba a 1 de octubre de dos mil ocho.

Banco Santander, S.A.
Por Orden

Nota: Este certificado tendrá una vigencia de dos meses.
El aportante conoce que el ingreso se ha efectuado a nombre de la sociedad, y sólo pueden disponer del importe del mismo las personas autorizadas para ello.

Banco Santander S.A. - Avenida Gran Capitán núm. 8, 14008 CÓRDOBA - Tel. 957-222805 Fax 957-222825
E-mail : 1874@gruposantander.es





PRIMERA COPIA, exacta de su matriz, donde queda anotada, y Yo, MANUEL RODRIGUEZ-POYO SEGURA, la expido PARA LA SOCIEDAD SIN CARÁCTER EJECUTIVO, en cinco folios de papel de uso exclusivo para documentos notariales, serie 8U, números 0531536 y los cuatro anteriores en orden correlativo, y en otro folio más de la misma serie, número 0531531 en blanco que queda habilitado para los sellos y cajetines correspondientes. En Córdoba. quince de diciembre de dos mil ocho. Doy fe.-

[Handwritten signature area with blue ink lines]



DILIGENCIA.- La pongo yo el Notario autorizante, para hacer constar que al reseñar la certificación incorporada a la presente, se menciona que la misma lleva el visto bueno de la Presidenta del Consejo de Administración Doña Rosa Aguilar Rivero, cuando en realidad está firmado por la propia compareciente, por delegación de dicha señora; de todo lo cual y de que esta diligencia va extendida en el ultimo folio de la escritura, yo el Notario, doy fe.-
Signed: Manuel Rodríguez-Poyo. Rubricado y sellado.-

ES COPIA DE SU ORIGINAL, que extendiendo en el ultimo folio de la copia autorizada.- DOY FE.-



[Handwritten signature area with blue ink lines]

8U0531531

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



2/2008



FOLIO AGREGADO

REGISTRO MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Registrador Mercantil que suscribe, previo examen y calificación del precedente documento de conformidad con los artículos 18.2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción el día de hoy al folio 199 del tomo 1329 de la CO 13375, inscripción 69.

Córdoba 6 de Febrero de 2009.

El Registrador Mercantil



FILOS: S/M

Handwritten signature and scribble in blue ink.

